	AUTO INICIO DE TRAMITE	Código: F-CAM-102
		Versión: 6
		Fecha: 09 Abr 14

No. 094

La Plata, 13 de julio de 2016

La Dirección Territorial Occidente de la Corporación Autónoma del Alto Magdalena - CAM- en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en la ley 99 de 1993 y la Resolución N°. 1719 del 10 de Septiembre de 2012, proferida por el Director General de la CAM y teniendo en cuenta los siguientes:

HECHOS

Mediante escrito bajo el radicado CAM No. 20163200128442 del 11 de julio de 2016, el señor **HUMBERTO BOLAÑOS LULIGO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 10.548.604 expedida en Popayán, quien actúa como Representante Legal de la Junta Administradora del Servicio de Acueducto de La Vereda La Florida del Municipio de La Plata, identificada con Nit 813012571-5, solicito ante este despacho el permiso de concesión de aguas superficiales para el beneficio del acueducto regional, de la fuente hídrica denominada Quebrada Agua Bonita, para los puntos dos puntos de captación localizados en la vereda La María del municipio de La Plata, para ser destinado a consumo humano y uso doméstico.

Como soporte a su petición, el solicitante suministro la siguiente información:

Formulario único de solicitud de concesión de aguas superficiales, copia de la cedula de ciudadanía del interesado, copia del RUT, certificado de cámara y comercio, certificado de usuarios, análisis de agua y planos del sistema de acueducto.

Que la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, es competente para otorgar esta clase de Licencia y/o permiso ambiental de conformidad con lo contemplado en el artículo 31 de la Ley 99 de 1993.

Como corolario de lo anterior, la Dirección Territorial Occidente de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, analizando y evaluando la información presentada por el señor **HUMBERTO BOLAÑOS LULIGO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 10.548.604 expedida en Popayán, quien actúa como Representante Legal de la Junta Administradora del Servicio de Acueducto de La Vereda La Florida del Municipio de La Plata, identificada con Nit 813012571-5:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Dar inicio de trámite a la solicitud de del Permiso de Concesión de Aguas Superficiales de la fuente hídrica denominada Quebrada Agua Bonita, ubicado en la vereda La María del municipio de La Plata, conforme a la solicitud presentada por el señor **HUMBERTO BOLAÑOS LULIGO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 10.548.604 expedida en Popayán, quien actúa como Representante Legal de la Junta



AUTO INICIO DE TRAMITE

Código: F-0
Versión: 6
Fecha: 09 Abr 14

Administradora del Servicio de Acueducto de La Vereda La Florida del Municipio de La Plata, identificada con Nit 813012571-5.

ARTICULO SEGUNDO.- Fijar en SETECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO esos (\$ 713.884 M/cte.) el valor a pagar por la Junta Administradora del Servicio de Acueducto de La Vereda La Florida del Municipio de La Plata, identificada con Nit 813012571-5, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de Diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta corriente No. 287-06426-5 Gastos Generales del Banco Davivienda o en la Pagaduría de la CAM - Neiva.

PARÁGRAFO.- Se advierte que en caso de no consignar a favor de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena "CAM", el pago de los costos de evaluación y Seguimiento fijados en el artículo anterior a partir de la ejecutoria del presente auto, se procederá de acuerdo al Artículo 17 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO TERCERO.- Notificar el presente auto al señor **HUMBERTO BOLAÑOS LULIGO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 10.548.604 expedida en Popayán, quien actúa como Representante Legal de la Junta Administradora del Servicio de Acueducto de La Vereda La Florida del Municipio de La Plata, identificada con Nit 813012571-5, advirtiéndole que contra el mismo no procede ningún recurso por vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Ordenar la práctica de una visita técnica al lugar respectivo, para lo cual se fijará fecha y hora una vez se cancelen por parte del Interesado los costos por concepto de evaluación. De dicha visita se elaborará concepto técnico sobre la viabilidad o no de la solicitud presentada.

PARAGRAFO: Para la realización de la visita se requerirá el cumplimiento de todas las obligaciones impuestas al peticionario por medio de este Auto.

ARTICULO QUINTO: Publicar el AVISO en la cartelera de la Alcaldía Municipal de La Plata y en la Cartelera de la Corporación para efectos de garantizar la oposición de terceros que resultaren afectados con su otorgamiento.

ARTICULO SEXTO: El presente Auto rige a partir de la fecha de su ejecutoria y contra este no procede recurso alguno por Vía Gubernativa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Rodrigo
ING. RODRIGO GONZALEZ CARRERA
Director Territorial Occidente

Exp. No. DTO-3-149-2016
Proyecto: R Álvarez.

CAM Dirección Territorial Occidente
EN LA PLATA EL *Juho 22/2016*
NOTIFIQUE PERSONALMENTE EL CONTENIDO DE
A *Rubio Humberto Bolain*
A *Humberto Bolain*
CON C.C. No. *10548603* QUIEN
ENTREGADO FIRMA COMO APARECE EL
Página 2 de 2



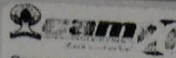
OFICIO DE NOTIFICACION

Código: F-CAM-107

Versión: 2

Fecha: 09 Abr 14

La Plata – Huila



Carrera 1 No. 60 79 Nelva - Huila
 PBX (578) 8765017 - FAX 8765344
 camhuila@cam.gov.co

Rad: 2016320092271 Fecha: 19-JUL-2016 11:14
 Us: RCALDERON Dest: Dep DTO No. Folios: 1
 Rem: HUMBERTO BOLAA'OS LU
 Desc. Anex: N/A N. Anexos:

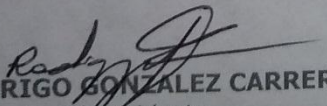
Señor
HUMBERTO BOLAÑOS LULIGO
 R.L. J.A.A La Florida
 Vereda La Florida
 Tel. 321-9373204
 La Plata-Huila

Asunto: Citación a notificación

Por medio del presente me permito informarle, que debe comparecer ante esta Dirección ubicada en la carrera 6 No. 5-46, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del presente oficio en horario de 7:00 a 12:00 M., y de 1:30 a 4:30 PM, con el fin de notificarse del auto de inicio 094 del 13 de julio de 2016 "Solicitud permiso de Concesión de Aguas Superficiales".

Le agradezco la atención que le brinde a la presente y en espera de su pronta diligencia.

Atentamente,


ING. RODRIGO GONZALEZ CARRERA
 Director Territorial Occidente

Expediente DTO-3-149-2016

Proyecto: R. Álvarez.

